



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2025-MDI

Independencia, 06 de enero de 2025.



CODIGO TRAMITE

225813-2

<http://sgd3mdi.munidi.pe/repo.php?f=528924&p=83780>

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ. VISTO: El Informe N° 599-2024/MDI/GPyP/SGPyE/SG, de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística, e Informe N° 640-2024-MDI/GPyP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, referente a la **APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 12) del artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece el principio de Programación Multianual, el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco perspectiva multianual enfocada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

Que, el Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se orienta al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico.

Que, mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de la Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, por el cual el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, Órgano rector orientador del SINAPLAN, aprueba la versión actualizada de la "Guía para Planeamiento Estratégico Institucional" cuyo objetivo es establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en marco al Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Que, mediante **Informe N° 094-2024/MDI/GPyP/SGPRyE/SG**, de fecha 31 de diciembre de 2024, el Sub Gerente de Planificación, Racionalización y

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004 -2025-MDI

Estadística, remite el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 (CONSISTENCIADO)**, en el marco de la Nueva Estructura Orgánica Funcional aprobada mediante **Ordenanza Municipal N° 012-2024-MDI y rectificada mediante Ordenanza Municipal N° 015-2024-MDI**;

Que, con **Informe N° 640-2024-MDI/GPyP**, de fecha 31 de diciembre de 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto eleva a la Alta Dirección el POI 2025 debidamente consolidado con el PIA 2025 de la UE 300089 Municipalidad Distrital de Independencia, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley orgánica de municipalidades - ley N° 27972, con las visas de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional POI - 2025 de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash, que, como Anexo, forma parte de la presente Resolución, con el consiguiente contenido temático:

PRESENTACIÓN

- I. **DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**
- II. **MISIÓN INSTITUCIONAL**
- III. **OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES**
- IV. **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2025 CONSISTENCIADO AL PIA 2025.**
- V. **ANEXO B-5 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA - AÑO 2025**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y el monitoreo respectivo a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCOMENDAR a la Oficina de Secretaría General, notificar la presente resolución a las Gerencias y órganos internos competentes de la Municipalidad, así como su publicación en la Página Web de esta Corporación edil (www.munidi@gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE